



De la Ciudad de Zamora.

**SELLO QUINTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.**

Orando de proporcion y fealdad en la inconcisa que forman, por haverse salido sinco o seis varas hacia dha Plaza, la referida Religiosa con permiso que les dio este Ayuntamiento; y descancho la susodha acabar de demoler sus Casas y levantar de planta una en este sitio que guarde simetria y proporcion con la del citado Convento, con Cluye replicando a esta Ciudad desirra concederle Licencia para vacar Linea recta la pared fonal de la que ha a construir, con aquella que se mandare de el terreno que media entre una y otra, con lo dema que conviene dho Memorial el que se leyó a la letra; Y habiendo lo oyo tratado y confexido lo cometio a los <sup>Revs</sup> D. Luis Venchi non, D. Alexo Manxera, y D. Juan, thomas Moriso <sup>Revs</sup> y D. Ph. Blancer Jurado paraguense Informen de esta pretension reconociendo dho terreno, y tratigan razon a fin de examinar lo combeniente en el asunto.

Entre el Sr. D. Juan Antonio Sandoval <sup>Rev.</sup>

Titulo de familiar Vice y titulo de Familiar del Sr. oficio de la Inquisicion de este Reyno despachado por los <sup>Revs</sup> de ella, a favor del Sr. thomas Rorigue <sup>Rev.</sup>

Rorigue <sup>Rev.</sup> de esta Ciudad, sufra en ella a veinte y dos del proximo Marzo; y el Ayuntamiento en su inclinencia, y en la que tiene cabimiento en el numero de treinta que es el prefinido para los Familiares;